

# BOLETIN OFICIAL

## DE FILIPINAS.



Juésves 6 de Octubre de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Suelto 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 277.

### PARTE OFICIAL.

#### SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 5 al 6 de Octubre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Sr. Coronel D. Joaquin Monet.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Francisco Surroca, por adelantado.—Para Arroceros. El Sr. Coronel graduado Comandante D. Juan Alonso y Gomez.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Princesa núm. 7. Visita de Hospital y provisiones, Infante núm. 4. Sargento para el paseo de los enfermos, Caballería Lanceros de Luzon. De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

#### MARINA.

ORDENACION DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—En virtud de lo acordado por la Junta Económica del Apostadero en sesion de 24 de Setiembre último, se saca á pública subasta el suministro de las medicinas y drogas necesarias para el servicio de los buques de guerra, divisiones de fuerzas sutiles y demás atenciones del Apostadero, bajo el pliego de condiciones, modelo de proposicion y nota de tipos que se insertan á continuacion, advirtiéndose que el remate ha de tener lugar ante la espresada Junta Económica el dia 15 del actual á las doce de su mañana. Cavite 1.º de Octubre de 1859.—Fernando de Ortega.

ORDENACION DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública licitacion el suministro de medicinas y drogas al Arsenal, buques de guerra y divisiones de fuerzas sutiles del Apostadero.

1.º Las medicinas y drogas que ha de facilitar el contratista serán de la mas excelente calidad, y no se admitirán sino fuesen iguales á las mejores que existan en los mercados de Manila y estrámeros.

2.º Los pedidos se le harán por medio de providencias de la Ordenacion de Marina del

Apostadero, y los satisfará en el término mayor de cuarenta y ocho horas, ó antes en caso de urgencia.

3.º Si en el tiempo prefijado en la condicion anterior no cubriese el contratista los pedidos ó lo efectuase con alguno ó algunos géneros de calidad inferior, la Ordenacion podrá disponer su adquisicion por medio del comisionado de compras, siendo de cuenta de aquel el esceso que pueda haber en el precio, el cual se le deducirá en la primera liquidacion que se efectúe en la Intervencion del Apostadero.

4.º Obligado el contratista por la primera condicion á que las medicinas y drogas que entregue sean de la mejor calidad, le serán devueltas las que no tengan esta imprescindible circunstancia, y si entregase algunas que no sean de recibo segun dictámen facultativo, las reemplazará con otras buenas en el improrrogable término de veinte y cuatro horas contadas desde el acto de recibir las desechadas, y de no verificarlo pagará una multa igual á la mitad del valor de las que haya dejado de facilitar por tal concepto.

5.º Las medicinas, drogas, instrumentos y útiles de enfermería que no se espresen en esta contrata y pueda necesitar la Marina en circunstancias extraordinarias, será tambien de la obligacion del contratista proporcionarlas, siempre que existan en su establecimiento ó en los demás semejantes de la Capital, á los precios que tengan en el mercado y bajo las mismas condiciones de los otros artículos espresados en la nota número 2, cuyo pago se hará previa la aprobacion de la Junta Económica del Apostadero.

6.º El contratista proporcionará envases de cualquier clase, que no puedan alterar los géneros que contengan y cajones proporcionados donde vayan estos perfectamente estivados para la conduccion á los botiquines de los buques ó divisiones de fuerzas sutiles, cuyos efectos le serán devueltos despues que hayan hecho el servicio ó abonados á los precios fijados en esta contrata, si se hubiesen inutilizado en él.

7.º Para que pueda tener cumplido efecto cuanto se previene en la condicion anterior, se remitirán al contratista por el almacen

general del Arsenal los envases y útiles con que se hubiesen remitido á los buques y divisiones los reemplazos de medicinas.

El Almacen general del Arsenal verificará esto, por medio de una guia valorada con arreglo á la contrata, á continuacion de la cual pondrá el contratista el recibo de ellas á fin de bajar su importe del primer libramiento que haya de verificarse.

8.º Cuando se verifique desarme de algun buque ó division ó cuando se hubiesen pedido medicinas por extraordinario, se obligará el contratista á recibir las que estén en buen estado por su valor; y las que no lo estén con la rebaja del 5 por 100 del precio de esta contrata. Los envases en que hubiesen estado contenidas dichas medicinas volverán al contratista abonándosele los inutilizados en el servicio.

9.º La contrata se adjudicará por licitacion pública y solemne que se verificará ante la Junta Económica del Apostadero de Filipinas en el dia y hora que se disponga, por medio de avisos en el Boletín oficial.

Estas condiciones se publicarán así mismo en el Boletín oficial de la Capital por tres dias á fin de que los especuladores que quieran hacer sus proposiciones puedan verificarlo.

10.º La licitacion se verificará por pliegos cerrados contrayéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo núm. 1.º; y las que aparezcan sin los requisitos de estas serán desechadas desde luego.

Asi mismo se desecharán las proposiciones en que se fije á las medicinas mayor valor que el que se señala como tipo admisible en la nota que se acompaña con el núm. 2. Las proposiciones han de concretarse al mismo valor ó á rebajas en proporcion ascendente. Estas serán en la progresion de 5, 10, 15 ó mas por ciento del total valor de las medicinas y envases que se contraten.

11.º Reunida la Junta Económica de que habla la condicion 9.º, los interesados que hayan de presentar los pliegos de proposicion, espondrán al Presidente durante el espacio de 30 minutos contados desde la hora que se señale en los anuncios para empezar el acto, las dudas que se les ofrezcan, pidiendo las

explicaciones que creyesen convenientes, en la inteligencia de que transcurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos, sin admitir observacion ni dar explicacion alguna que pueda interrumpir el acto. A este darán principio los licitadores entregando al Presidente los pliegos cerrados y documentos justificativos de depósito que espresa la condicion 17.º cuya operacion se hará en el espacio de otros 30 minutos contados desde que espire el marcado anteriormente para las explicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el órden en que se reciban y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

12.º Espirados los 30 minutos señalados para la recepcion de pliegos, se procederá á la apertura de los mismos por el órden riguroso con que fueron numerados, leyéndose en alta voz, y se adjudicará el remate terminantemente y en el acto por la Junta Económica del Apostadero al mejor postor, que será el que, cumpliendo las condiciones prefijadas en este pliego, proponga precios mas bajos.

13.º Terminado el acto se devolverán á los interesados los justificantes de la garantía que les autorizó para tomar parte en él, á excepcion de los que pertenezcan á la persona ó personas á cuyo favor resulte el remate, que se retendrá hasta el otorgamiento de la escritura. La cantidad de depósito quedará á favor de la Hacienda en el caso de que el rematante ó rematantes no se presentasen á cumplir su compromiso.

14.º Si del remate resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados cuyas proposiciones resulten idénticas. Esta licitacion durará 15 minutos sin prórroga, y pasados los cuales terminará el acto á disposicion del Presidente, quien lo prevendrá por tres veces. Las bajas á que dé lugar esta segunda licitacion seguirán el órden marcado en la condicion 10.º

15.º Adjudicado definitivamente el remate, las faltas á las obligaciones contraidas se exigirán por la via de apremios y procedimientos administrativos, segun el artículo 11 de la Ley de Contabilidad del Estado de 20

=8=

ofenderia su hermano contra el bello sexo hasta el estremo de permanecer soltero por espacio de setenta y dos años. La perspectiva de una brillante herencia, por remota que estuviere, hubiérasele determinado á contentarse la mayor parte de su vida con que le designasen con el titulo de mister Ricardo del castillo, hermano del baronet, y con la esperanza de que le llamasen antes de morir sir Ricardo Waverley de Waverley-Honotr, propietario de un noble feudo y el hombre mas importante del condado. Pero ¿cómo habia de hacer Ricardo este cálculo, cuando sir Everard estaba todavía en la flor de su edad, y seguro de poder elegir una esposa de casi todas las familias, ora le arrastrase el interés, ora le deslumbrase la belleza? La fama misma de su matrimonio entretenia á los vecinos una vez al año por lo menos. Su hermano no halló otro medio de independencia que su proyecto de vivir enteramente para sí, y de adoptar una creencia política que fuese mas conforme con su razon y con sus intereses, que heredada fuese consagrada por los Everard al episcopado y á la familia de los Estuardos. Principió por consecuencia su carrera con una retractacion, y se presentó en el mundo como un whig declarado y un partidario de la casa de Hannover.

Ocupábase el ministerio en esta época con mucha prudencia de debilitar el número de la oposicion. La nobleza tory, deudora de su esplendor al sol de la corte, reconciliábase poco á poco con la nueva dinastía; pero los ricos hidalgos de provincia, que con un resto de las antiguas costumbres y de la primitiva integridad conservaban tambien muchas preocupaciones y obstinacion afectando una oposicion inquieta y altanera, arrojaban algunas veces una mirada de dolor y de esperanza á Bois-le-Duc, á Aviñon y á Italia (1). El ascenso del pariente de uno de estos gefes inflexibles considerábase como un medio de multiplicar las conversiones. Los ministros recibieron pues á Ricardo Waverley dispensándole un favor muy superior á su mérito y á su importancia política: reconocieron sin embargo que no carecia de talento para los negocios públicos; y habiéndose negociado su primera admision á la presencia del ministro, fué rápida su fortuna.

(1) Puntos donde residieron sucesivamente los Estuardos en el continente.

=9=

de mis vastos conocimientos en la composicion de las novelas de todas clases; pero bastante he dicho, y no es mi ánimo cansar mas á mis lectores, impacientes sin duda por conocer la eleccion de autor tan versado en su arte.

Al fijar la época de esta historia sesenta años mas atrás de aquel en que escribo (4.º de Noviembre de 1805), debo prevenir al público que no vá á leer una novela del tiempo de la caballería, ni una descripcion de las costumbres de ogaño. Mi héroe no vestirá coraza como se acostumbraba muchos siglos hace, ni llevará herraduras en las botas siguiendo la moda de Boud-Street: ni mis señoritas se envolverán en un manto de escarlata, como aquella lady Alice de un antiguo romance, ni se presentarán con la desnudez de una elegante moderna en las tertulias.

La época que he elegido anuncia que mas me dedicaré á pintar á los hombres que á las costumbres. La historia de estas para interesar ha de transportarnos á un siglo bastante remoto que haga venerables estas costumbres, ó bien ser como el espejo de las escenas que acontecen cada dia á nuestra vista y que nos divierten por su novedad. Así es que las cotas de malla de nuestros antepasados, y los ropones con tres forros de nuestros modernos, pueden convenir igualmente á todos los personajes de una fabula: pero ¿qué escritor deseoso de captarse la atencion por el vestido de su héroe, querrá engalanarle con el traje de corte que se usaba en el reinado de Jorge II, sin cuello; con las mangas largas y los bolsillos bajos? Otro tanto podemos decir de los castillos góticos, que con sus sombrías y pintadas ventanas, su elevado techumbre y sus enormes mesas de encina, cubiertas de cabezas de jabalí, de faisanes, de pavos, de grullas, de cisnes, producen un grande efecto. Mucha mas impresion debe causar todavía la descripcion de una fiesta moderna, como las que diariamente refiere un periódico titulado: *Espejo de la moda*. Si comparamos una de estas dos pinturas con la seria magnificencia de un convite dado sesenta años hace, reconoceremos que el pintor de las costumbres antiguas ó de las costumbres modernas llevan ventaja al que describe las de la generacion anterior. Conociendo pues que mi asunto no se prestaba á las descripciones, he procurado evitarlas en cuanto me ha sido posible, para escitar mas el interés con los caracteres y las pasiones de mis personajes. Iguales son las pasiones en todos los estados de la sociedad, y lo mismo han agitado el corazon hu-

de Febrero de 1850, con entera sujecion á lo dispuesto en la misma y á la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

16.º El derecho para presentarse como licitador, siempre que tenga aptitud legal, se adquiere consignando en la Tesoreria general de las Islas, mil pesos fuertes en metálico. A los pliegos cerrados de proposicion se han de acompañar, como queda dicho, los documentos que acrediten el depósito: y serán admitidos á la licitacion con las condiciones espresadas los españoles y extranjeros residentes en las Islas, bien presentándose por sí ó bien por medio de apoderado competente autorizado: entendiéndose en ambos casos que han de constituirse á la responsabilidad que les sujetan las leyes del Reino, siendo justiciables por ellas en todos los asuntos de su contrato, tanto ellos mismos como sus bienes y haciendas si son extranjeros residentes en las Islas ó dominios de España: siéndolo del mismo modo sus apoderados en los mismos términos, si los principales residiesen fuera, para lo cual se entiende igualmente que renuncian á todo fuero y privilegio de escepcion por extrangeria: sugetándose sola y esclusivamente á la accion de los tribunales que se marcan en este contrato.

17.º Para responder el contratista del exacto cumplimiento de su compromiso, presentará fianza legal de mil pesos fuertes en metálico ó en billetes del Banco Filipino de Isabel II, cuya suma depositará en la Tesoreria general de las Islas.

18.º La vigilancia para el cumplimiento de los requisitos que son obligatorios al contratista, se comete al Comandante general y al ordenador del Apostadero.

19.º Las entregas de las medicinas las hará el contratista á virtud de los pedidos que trata la condicion 2.ª y en la forma siguiente:

A los buques que se hallen en Manila las entregará en su oficina el contratista al médico del buque, en presencia del contador del mismo, previo el reconocimiento del espresado facultativo.

A los demás buques que no estén en la Capital, divisiones y otras atenciones, el contratista hará las entregas en el Almacén general del Arsenal de Cavite despues de haber sido reconocidas por el médico del mismo punto.

20.º El contratista remitirá ó hará entrega de las medicinas por medio de guias duplicadas y valoradas, segun los precios de contrata, y en una de ellas recojerá la vuelta de guia, que con los pedidos que obrarán en su poder, las acompañarán á la cuenta que ha de formar segun la condicion 21.ª

21.º El contratista formará mensualmente la cuenta justificada de los suministros verificados. Para su justificacion acompañará á los pedidos y guias los recibos que debe haber á continuacion de éstas. Así formada, la presentará al ordenador del Apostadero, quien dispondrá que en la Intervencion se proceda á su exámen y liquidacion y se espida el libramiento de su importe, siempre que la halle competentemente justificada.

22.º El pago se verificará puntualmente por la Tesoreria general de las Islas en oro

y plata por mitad, como se efectúan hoy todos los pagos, ó en la clase de moneda que en adelante se determine.

23.º En caso de fallecimiento del contratista, ha de continuar el suministro por cuenta de los herederos ó albaceas testamentarios durante los 90 dias siguientes, si antes no se pusiese el suministro á cargo de otro contratista ó de la Administracion. Pero si á los citados herederos ó albaceas testamentarios conviniese continuar bajo las mismas condiciones, siempre que el término de ellas no haya fenecido, podrán verificarlo, esponeiéndolo oficialmente al ordenador del Apostadero para que éste dé conocimiento oportuno á la Junta Económica del mismo.

24.º La duracion de este contrato será de tres años á contar desde que se haga la primera entrega de medicinas para los buques ó Arsenal, previo el pedido correspondiente.

25.º Este contrato no podrá en caso alguno sugetarse á juicio arbitral, segun lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 27 de Febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia y rescision, se resolverán despues de depurados los trámites gubernativos por los tribunales de Marina.

26.º Si se declarare la rescision de este contrato por no llenar el interesado las formalidades de la escritura de que trata la condicion 19.ª, se procederá á nuevo remate segun el artículo 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852: y en caso de que hubiese diferencia de valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y segundo remate, será aquella de cuenta del que remató en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubieren causado por la demora inferida: para cuya responsabilidad servirá de garantía el depósito, sin perjuicio de las demás disposiciones que se dicten de conformidad con el referido artículo 5.º, en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará expediente gubernativo, oyendo las observaciones de los interesados, el cual se pasará al Presidente de la Junta Económica del Apostadero para su resolusion.

27.º Este contrato no podrá sugetarse á novacion, esto es al sub-arriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad, sean los que fueren, sin que preceda el conocimiento y autorizacion de la Junta Económica del Apostadero, única que tiene facultad para concederlo.

28.º Los gastos de las actuaciones, copias de los expedientes de subasta y demás que se originen hasta la completa terminacion del remate, serán de cuenta de la persona á favor de quien quede la contrata: debiendo quedar el testimonio primordial en la Comandancia general de Marina y sacarse otros dos para la Ordenacion del Apostadero y el otorgante.

NÚM. 1.º Modelo de proposicion para presentarse como licitador á la subasta de las medicinas y drogas que necesita la Marina de guerra en el Apostadero de Filipinas.

D. N. . . . . vecino de . . . . . por

propia representacion (ó á nombre de D. N. . . . . vecino de . . . . . para lo que está competentemente autorizado) hace presente: que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de . . . . . para proveer de medicinas á los buques de la Armada, fuerzas sutiles y demás atenciones del Apostadero de Filipinas, todas ellas de las clases y calidades que el pliego de condiciones espresa, se obliga á cumplir este servicio con estricta sujecion á dichas condiciones del referido pliego y demás que con el mismo tenga relacion, y á los precios que como tipos admisibles se establecen en la nota núm. 2 que acompaña á dicho pliego, ó con la rebaja de 1, 5, 10, 15 ó mas por ciento en el valor total de las medicinas, drogas y envases que la misma comprende.

Fecha y firma del proponente.

NÚM. 2. Nota del valor que se fija como admisible á las medicinas, drogas y envases que á continuacion se espresan y han de suministrarse á la Marina de guerra del Apostadero de Filipinas.

Table with columns: Item name, Unit, Price (Ps. Cént.). Includes sections for Jarabes y Mielles, Extractos, Pildoras, Sales y Ácidos, and Accidos y Alcalis.

Table with columns: Item name, Unit, Price (Ps. Cént.). Includes sections for Accidos y Alcalis, Alcohóles y Eterés, Tinturas Alcohólicas y Vinosas, and Polvos Simples.

mano bajo la coraza de acero del siglo XVI, y los trages de brocado del XVII, que bajo el frac azul y los chalecos de bombasí blanco de nuestros dias. No cabe duda en que estas pasiones reciben un nuevo colorido del diferente estado de las costumbres y de las leyes; pero, para servirme del lenguaje del blason, el distintivo de un escudo de armas permanece el mismo aunque no solo varien sino que tambien sean contradictorios los colores. Nuestro odio que procura satisfacerse por contrarios caminos y minar los antemurales que no puede destruir abiertamente, está representado con propiedad por el color negro; pero su impulso es siempre el mismo. El par orgulloso, que no puede ya en nuestro tiempo arruinar á su vecino legalmente sino por medio de un proceso muy largo, muestra ser el verdadero descendiente de aquel baron que no temia poner fuego al castillo de su rival, y le asesinaba con sus propias manos si procuraba escaparse de las llamas.

Mi obra es un capítulo del gran libro de la naturaleza, siempre nuevo, á pesar de las mil ediciones de que él se han hecho, ya en caracteres góticos, ya en caracteres modernos, lustrosas vitelas ó en finísimo papel. He encontrado hombres felices en el norte de esta isla durante la época de mi historia; me aprovecharé de ellos para variar y hacer resaltar la moral de mis descripciones, que considero como la parte mas importante de mi plan: y nunca he dudado que no acertaría este estremo de utilidad si no procurase amenizar al mismo tiempo que instruir, objeto mas difícil en este siglo crítico que lo era sesenta años hace.



glorioso su hermano con el bello sexo hasta el estremo de permanecer soltero por espacio de veinte y dos años. La perspectiva de una brillante herencia, por demás que estas cosas hubieran de ser, no le arredra en su vida, que en ella se ve que le designan con el nombre de Ricardo del castillo de Waverley-Honour, el héroe de esta obra.

CAPITULO SEGUNDO.

Al castillo de Waverley-Honour.—Ojeada al tiempo pasado.

HACE sesenta años que Eduardo Waverley, el héroe de esta obra, dejó su familia para reunirse al regimiento de dragones en que acababa de conseguir una plaza de oficial. Fué un dia de tristeza para el castillo de Waverley-Honour aquel en que el jóven militar se despidió de sir Everard, su apasionado tio, de quien era heredero. La diferencia de opiniones habia malquistado al baronet con su hermano menor Ricardo, padre de nuestro héroe. Sir Everard habia heredado todas las preocupaciones de tory ó anglicano, que habian siempre distinguido á la casa de Waverley desde el tiempo de la guerra civil. Ricardo por el contrario, con diez años menos de edad y reducido á la humilde fortuna de cadete, opinó que ningun honor ni ventaja se le seguiria de representar semejante papel. Conoció muy pronto que para hacer su peregrinacion sobre la tierra no necesitaba de mucho boato. Si los pintores encuentran tantas dificultades cuando quieren espresar muchas pasiones al propio tiempo en una misma figura, no es menor el embarazo de los moralistas al analizar las causas de la mayor parte de nuestras acciones. Ricardo Waverley despues de haber formado su opinion por la historia y por plausibles argumentos, dijo para sí, usando de las palabras de la antigua cancion:

De asnos es llevar la carga, Y de antaño el no tirarla.

No hubiera bastado sin duda la razon á destruir de todo punto sus preocupaciones hereditarias, si hubiera podido prever que á causa de un primer amor desgraciado se



ha quedado á salvo, sus fuerzas intactas y su ejército tan sólido como antes de empezar la guerra, y solo con el dolor de no haber sido llevado de nuevo al combate. Dice que la paz será altamente beneficiosa para el Austria, que no solo aumentará su fuerza material, sino también la hará progresar notablemente en política y administración. La guerra ha causado grandes males al imperio, pero también le ha proporcionado notables bienes, no siendo el menor el haberle dado á conocer la fuerza con que puede contar, que no es pequeña, pues es la de todo el pueblo alemán.

Dignas son de que las consignemos en este lugar las frases en que trata de este asunto, y en las que al mismo tiempo que dirige un cargo á Prusia, deja entrever una venganza.—Hé aquí sus palabras:

«El único aliado de Austria ha sido su propio pueblo y la voz de la nación alemana. Los pueblos de Austria han sostenido fielmente á la corona: ninguna seducción ha podido estraviarlos ni hacerles vacilar en su fidelidad. Ni un solo hombre ha dejado de acudir á su bandera, y millares de voluntarios han corrido á tomar parte en estos sangrientos combates.

«La confianza de los pueblos merece á su vez una recompensa. El gobierno debe ahora tomar por su cuenta afirmar mas y mas los lazos que unen á los austriacos entre sí y con la familia imperial: debe emplear los medios mas á propósito para acrecentar el arsenal de nuestras fuerzas morales y materiales, á fin de que podamos oponer una impenetrable talange, si nos amenazasen nuevos peligros.

«De este modo llenará cumplidamente el Austria su misión histórica y su misión alemana. Nunca olvidará cuales han sido los sentimientos del pueblo alemán. Si la espada alemana ha permanecido en la vaina, no ha sido culpa de este nuevo pueblo ni de los gobiernos que han comprendido que su mejor y mas fiel amigo se hallaba amenazado en su existencia. Austria no ha atraído nunca al extranjero contra la Alemania, y en un porvenir cercano podrá demostrar cuáles han sido sus sentimientos. Bien pronto se podrá levantar el velo que todavía cubre muchos pasos ó negociaciones secretas, muchas intrigas, y entonces verá de qué parte han estado siempre el sentimiento del derecho y la buena fé.»

El nuevo Rey de Suecia y Noruega, Carlos XV, ha prestado ya, según costumbre, en el Consejo de Estado de Suecia y Noruega, el juramento conocido con el nombre de *seguridad real*, que se reduce á la solemne promesa de conservar invariablemente la forma de gobierno sueca (ley fundamental) del año 1808, y la ley fundamental noruega, del año 1814.

Carlos XV tiene treinta y tres años y es nieto de Juan Bernadotte, general de la república francesa, elevado á la dignidad de mariscal por Napoleón cuando se proclamó emperador.

Bernadotte nació en Pau en 1764: se alistó en 1780 entrando á servir en el regimiento de la marina Real. Su viuda Eugenia Clary, hermana de la muger de José Bonaparte, vive aun, y es tía de los príncipes José, Luciano y Napoleón.

El ejército de Italia había comenzado su movimiento para volver á Francia, y ya han llegado al campamento de Sait-Maur, situado cerca de París, de 15 á 20 mil hombres. El 13 de Agosto por la tarde debían estar reunidos en esta llanura al pié de cien mil hombres, y el 14 de Agosto por la mañana entraría este ejército en París por la barrera del Trono, pasaría por los bulevares y desfilaría por delante del emperador en la plaza Vendôme. La guardia imperial, lo mismo que todas las demás fuerzas de infantería, caballería y artillería, habían recibido orden para estar acampada hasta el citado día. Todos los wagones disponibles de las diversas compañías de ferro-carriles estaban puestos á disposición de la compañía de Lyon, con el objeto de acelerar el transporte de las tropas.

Un regimiento magnífico esperaba en París al ejército de Italia. La guardia nacional del departamento del Sena había sido ya convocada para esta solemnidad. Formaría á la derecha en toda la carrera, desde la barrera del Trono hasta el palacio de las Tuillerías; el ejército del Este formaría á la izquierda.

Los zuavos y los turcos no permanecerían, según se aseguraba, mas que cuarenta y ocho horas en París y volverían inmediatamente á la Argelia.

Se decía también que iba á formarse un arco de triunfo en el bulevar del Templo, cerca del cuartel del Príncipe Eugenio; otros edificios del mismo género se escalonarian desde la plaza de la Bastilla hasta la calle de la Paz. En frente de cada teatro se pondrían trofeos, haces, banderas, etc.

Para el año actual y el inmediato se preparaban en la Península una porción de es-

posiciones provinciales, que serán como los ensayos del gran concurso hispano-americano señalado para 1862. Castilla, Cataluña, Andalucía, se proponían rivalizar en la celebración de estas solemnidades industriales. Palencia debía tener una exposición de agricultura dia 2 de Setiembre. Zamora otra agrícola y pecuaria del 8 al 11 del propio mes. Valladolid otra agrícola, pecuaria é industrial para toda Castilla la Vieja. Ciudad-Real una de productos agrícolas é industriales de la provincia el 21 de Setiembre. Barcelona otra agrícola de todas las provincias de España del 28 al 31 de Octubre, y una provincial de ganados del 8 al 9 de Junio de 1860. En el mismo año abrirá Sevilla un concurso agrícola industrial y artístico, y Málaga piensa adoptar el sistema de exposiciones anuales.

La *Correspondencia Havas* de París, cuya importancia como órgano semi-oficial no puede desconocerse, declara «que definitivamente se celebrará una conferencia ó un congreso para el arreglo de las cuestiones de Italia, según que los ministros de negocios extranjeros de las diversas potencias puedan ó no puedan asistir á ella.»

En París se hablaba de la próxima aparición de un manifiesto del emperador de los franceses, en el cual, según se dice, espondrá las razones que le han movido á firmar tan repentinamente la paz con el Austria; hará un resumen de todos los hechos de la campaña, y terminará manifestando los resultados adquiridos en interés de la Francia.

Asegura la *Correspondencia* que no es cierta la noticia que dice *El Clamor* han publicado algunos periódicos extranjeros, de que Dinamarca ha vendido á los Estados-Unidos la isla de San Thomas. Lo que hay, según los periódicos extranjeros, es que los Estados-Unidos han pensado hacer proposiciones para su adquisición, proposiciones que esperamos serán rechazadas.

Las últimas noticias de Nueva-York llegan al 20 de Julio. El mercado de cereales estaba encalmado, y los granos tendían á la baja.

Las noticias de Méjico son importantes. El país se hallaba en completa agitación. Juárez había declarado propiedad de la nación todos los bienes de la Iglesia. Careciendo absolutamente de recursos, había levantado también un empréstito forzoso, cuyos bonos debían circular también forzosamente.

En los Estados-Unidos parece ser que cada día es mas dudosa la elección presidencial. Mr. Buchanan se considera tan desprestigiado, que ya no aspira á ella: lo dice públicamente á sus amigos, y hasta sus enemigos van creyendo que habla con sinceridad.

Hemos dado ya la noticia, hace un mes, de la inauguración al tránsito público, del ferro-carril de Sevilla á Córdoba. Otro periódico del último correo dice que se hallan ya concluidas 40 leguas del llamado del Norte, que es el de Madrid á Francia por Burgos y Vascongadas.

El presupuesto del Papa, ó lista civil del Monarca de Roma, comprende, con sus obras de caridad, que son tan inagotables como la bondad de su corazón, los honorarios del Sacro Colegio, de las nunciaturas, de los empleados y servidores; el sostenimiento de su casa, cuya pompa severa es una de las maravillas del mundo; los gastos de varias congregaciones eclesiásticas, de capillas pontificias; la paga de la guardia-noble, de la guardia-palatina, de la guardia-suiza; las pensiones de retiro, los palacios apostólicos, las bibliotecas, el Panteón, etc. Este presupuesto no escende de 600,000 escudos, es decir, de unos doce millones de reales. Si los detractores de la administración pontificia tuviesen buena fé, esta cifra debería reconciliarse con la sabiduría romana; pero nada puede impedirles que continúen en sus ataques, y los partidarios de la secularización siguen tan encarnizados en esta obra de injusticia, después de haber adquirido la prueba de que el número de los eclesiásticos empleados es de 303, al paso que el de los seglares, asciende á 6,854.

## VARIEDADES.

En una correspondencia extranjera se lee lo siguiente:

«En estos tiempos de erupciones políticas, las físicas pierden mucha parte de su interés; sin embargo, dejando correr por un momento la lava de las incandescentes ideas que abrasa las italianas cabezas, le diré, como objeto de curiosidad, que la erupción volcánica del Vesubio continúa sin cesar y con intensidad nueva desde que empezó en 1855. Las fases y fenómenos extraordinarios que ofrece esta vez, presentan un espectáculo tan terrible como sublime. Se han abierto en el flanco de la montaña ignea, en el sitio llamado *Piano dalle Pinestre*, dos nuevos boquerones ó grietas, por donde se escapan, corriendo como un torrente, mate-

rias bituminosas que destruyen y asolan cuantas propiedades encuentran á su paso en la dirección de la torre del Greco.

«Otras dos corrientes de lava enrojecida ó de verdadero fuego, surcan, la una el valle llamado del *Rio del Guaglio*, y amenaza cortar el camino de Brunello, el único que existe en el día para subir al Observatorio meteorológico que se halla en la cresta de la montaña; la otra se estiende por toda la comarca, destrozando y asolando cada dia nuevos terrenos. Esta erupción es la mayor que se ha conocido en los tiempos modernos, y si continúa, los estragos van á ser inmensos, pues es de temer que los habitantes de las inmediaciones abandonen sus pueblos amenazados, y quede reducido el país á un espantoso yermo.»

En *El siglo médico* se lee lo que sigue:

«Hay noticias estraoficiales acerca de la peste de Trípoli. Parece ser que de algun tiempo á esta parte se ha recrudecido estraordinariamente, y que en este año mas violenta que el anterior. El gobierno español debe por lo tanto mantener con rigor las medidas cuarentenarias adoptadas, que cautamente ha conservado aun cuando de una manera oficial se decía que habia cesado el peligro, y las autoridades sanitarias de los puertos conviene que redoblen su vigilancia.

«También el cólera-morbo ha aparecido y hace numerosas víctimas en Calcuta, amenazando desde allí á Europa. Un buque que el 27 de Abril salió para Europa, habia tenido 17 casos á bordo. ¿Qué confianza podrá inspirar en el puerto de arribada?»

Un diario americano publica la estadística siguiente de los diferentes cultos que hay en los Estados-Unidos:

«Los Estados-Unidos tienen hoy 36,011 iglesias ó capillas, pertenecientes á mas de veinte cultos distintos. La religion católica romana, cuenta con 1,112 iglesias; pero el culto dominante es el metodista, pues él solo posee 12,476 iglesias. Los demas cultos, según su importancia, figuran en el orden siguiente: los anabaptistas, 8,791 iglesias ó capillas; los presbiterianos, 4,584; las congregaciones, 1,674; los episcopales, 1,422; los luteranos, 1,023; los cristianos, 812; los cuakers, 714; los unionistas, 619; los universales, 494; los libres, 361; los morabos, 331; los alemanes reformados, 324; los holandeses reformados, 324; los unitarios, 243; los menonitas, 110; los sectarios de Tunker, 52; los judíos 31, y los sectarios del Swedenborgismo, 15. Las demas sectas, conocidas con el nombre de secta menor, porque tiene pocos aliados, cuentan, sin embargo, con 32 iglesias.»

La altura del monumento erigido en San Petersburgo en obsequio del Emperador Nicolás, será próximamente de 50 piés rusos ó ingleses. El pedestal representa cuatro escenas históricas de la vida del Emperador, correspondientes á los años de 1825, 31, 32 y 51. La dirección de esta obra fué confiada, á la muerte del Czar Nicolás, al conde Perowski, jefe de caminos y obras públicas. Desde la muerte de Montferand en 1858, el coronel de ingenieros Jewrenow ha inspeccionado las obras, y el baron de Klodt fué el encargado de fundir la estatua del Emperador en bronce. Esta obra cuesta 750,000 rublos.

El dia 13 de Julio se hizo en París una nueva prueba de alumbrado eléctrico. La experiencia empezó poco antes de las diez de la noche. Los rayos luminosos proyectados al principio en la gran avenida de los Campos Elíseos, eran bastante intensos para permitir que pudiera leerse un periódico á distancia de 400 á 500 metros; y en la avenida de la Emperatriz, desde la cima del Arco de Triunfo, y á distancia de unos 500 metros, se podia distinguir fácilmente la forma y el color de los vestidos de los paseantes.

El repuesto de tocino hecho en Mahon por cuenta del Estado se ha mandado distribuir á las tropas que guarnecen dicho punto, cargándose á los cuerpos perceptores al precio del coste que haya tenido á la administración militar el referido artículo, cuya difícil conservación en la temporada del calor ha exigido esta medida, sustituyéndose el repuesto de tocino con aceite y bacalao en proporciones equivalentes.

En la Gran Canaria la cosecha de cochinilla debe ser en el presente año muy buena, pues hay madres en abundancia para hacer las semillaciones tempranas.

Un español residente en Lisboa ha presentado á aquella municipalidad, según dice *A Revolucao do Setembro*, un proyecto de comunicacion por el inventado, y entre cuyas diferentes aplicaciones tiene, por ejemplo, la de poder noticiar rápida y circunstanciadamente á toda la poblacion los incendios.

En Rusia se experimentaban fuertísimos calores y una sequía estremada; otro tanto ocurre en Escocia, Suecia y otras regiones, donde se perderá una buena parte de su cosecha por escasez de aguas. Están casi agotados los rios; no se ha visto una cosa semejante desde el año de 1826.

De una publicacion extranjera tomamos siguientes curiosas líneas que esplican el modo de hacer fuego con agua:

«Mr. Meüdt, este es el nombre del inventor, puso á nuestra vista un aparato de mayor sencillez, compuesto de una caldera de metal, provista de una válvula de seguridad y armado de un tubo puesto en comunicacion con un frasco de dos orificios, colocado junto á la caldera. El segundo orificio del frasco enchufa con un segundo tubo que del frasco y vá á terminar en la caldera.»

«Vertieron en esta unos dos litros de agua comun, y en el frasco cosa de medio litro de agua ligeramente alquitranada. Con una lámpara de espíritu de vino se produjo el hervor del agua de la caldera.

«El vapor de este agua hirviendo tomó la única solidez que se le ofrecía, la del tubo recurvo que lo llevó bajo el agua alquitranada.»

«Allí le vimos descomponerse en sus dos elementos constitutivos; pues mientras que el oxígeno del vapor se unía á las moléculas de alquitran para formar óxido de carbono, el gas hidrógeno se acumulaba en el frasco, se condensaba en él, y por su propia presión, salía por el extremo del segundo tubo recurvo que hemos hablado ya.

«En este momento la lámpara de espíritu de vino, que ardía aun, incendió el chorro de gas hidrógeno que el tubo en cuestión conducía debajo de la caldera.

«Quitóse la lámpara, y vimos entonces un magnífico fuego dado y recibido; una especie de ejemplo del movimiento perpetuo el agua hirviendo, daba vapor; el vapor daba gas hidrógeno, y el gas daba fuego para hacer hervir el agua, la cual volvía á dar vapor, este volvía á dar gas, y este volvía á dar fuego.»

El dia 5 tuvo lugar en Burdeos un suceso tristísimo.

«A las cuatro y media de la tarde, un gran trozo de pared del receptáculo de San Martín cedió á la presión de las aguas, desmoronándose con estrépito. Las aguas lanzadas con terrible energía sobre las próximas casas, produciendo los mayores desastres. Muchas personas han sido muertas ó heridas, y las autoridades que prestaron los primeros auxilios necesarios, no habian podido aun averiguar el número de víctimas que tal desgracia ha producido.»

En 1790 el presupuesto de gastos de los Estados-Unidos, con una poblacion de 3,927,700 almas, era de 551,491 pesos que correspondía á 14 céntimos por habitante: en este año de 1859 el presupuesto sube (escluyendo gastos de correo) á 41,374,695 que, según la poblacion actual de 25 millones, tocan á 166 dólares por habitante.

Es tan excesivo el calor que por todas partes se está experimentando este verano, que varios almacenes de embudidos donde se vendían sustancias grasas, propensas á la descomposicion, han sufrido grandes pérdidas en diversas capitales extranjeras, habiendo tenido que cerrarse una gran parte de los mismos. En Londres los efluvios del Támesis son insuportables, y se temen graves efectos contra la salud pública.

Una monstruosa culebra salió de la sierra de Enquera. Tres ó cuatro hombres que vieron al reptil lo persiguieron largo trecho, hasta que por fin pudieron darle alcance: en un barranco que dista como una hora de Mogenite, en donde le dieron muerte. Según nos aseguran, pesaba dicha culebra tres arrobas y algunas libras.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

### SALIDA DE ALTA MAR.

Para Havre de Gracia, barca francesa *Montezumilla*, su capitán D. J. Martino, con 12 hombres de tripulacion: con efectos del país.

### ENTRADA DE CABOTAGE.

De Balabac y Visayas, vapor de S. M. Reina de Castilla, de porte de 2 cañones, su Comandante el Teniente de Navío D. Antonio Maymo, y conduce 135 quintos.

## VIGIA DE MANILA.

DIA 5 DE OCTUBRE DE 1859.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera nublada, viento S. S. O. flojo y mar llana.

Al amanecer de hoy, la atmósfera algo despejada, viento S. E. galeno y mar tendida, y en la exploracion un bergantin entrante de provincia nombrado *San Lorenzo* de Sorogon, fondeado á 3 millas N. de la barra.

A las seis y tres cuartos vino de Cavita á la bahía, el vapor español de guerra nombrado *Narvaez*.

El Corregidor, á las ocho de esta mañana, viento S. flojo y mar tendida.

Una barca francesa, surta en la barra, dió la vela para su destino.

A las doce, la atmósfera oscura, viento S. S. E. calmoso y mar tendida.

## MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.